

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DEL 2024
REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**

FECHA: 02 de febrero de 2024 – 19 de febrero de 2024.

HORA: 07:35 a.m. a 09:15 a.m.

MECANISMO: Sesión ordinaria

PARTICIPANTES CONSEJEROS:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:

Doctor **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Directora General (E) del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz pero sin voto.

Doctor **ANDRÉS CAMILO PARDO JIMENEZ**, Secretario General del Invima, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 07:35 a.m. la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, procedió a dar apertura a la sesión ordinaria presencial del Consejo Directivo.

Acto seguido, el Doctor **ANDRÉS CAMILO PARDO JIMENEZ**, Secretario General del Invima, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

Finalizada la presentación de los asistentes, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, deja constancia que se encuentra pendiente la designación de los siguientes miembros del consejo Directivo:

"Un representante de la comunidad científica, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud" y "Un Secretario de Salud Departamental o Distrital designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por estos".

"Un secretario de salud departamental o distrital, designado por el Ministro de Salud y Protección Social, de terna presentada por ellos".

Manifiesta que, por parte del Invima se hicieron las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta que por la transición de este ente ministerial de los Programas de CTel las políticas por misiones tiene pendiente este proceso; así mismo se solicita ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que se designe la terna correspondiente para la Federación Nacional de Departamentos y estos representantes miembros de esta junta directiva puedan ser designados, de conformidad al procedimiento vigente.

Posteriormente, indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2024.
2. Aprobación de Actas 004, 005 y 006 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de fecha 23 y 29 de agosto de 2023 y 16, 21 y 22 de noviembre de 2023.
3. Estado Plan de Contingencia Trámites Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
4. Avance Estudio de Rediseño Institucional
5. Necesidades presupuestales del Invima y fuentes de financiación 2024.

6. Designaciones miembros salas especializadas de la Comisión Revisora, de conformidad a las convocatorias públicas llevadas a cabo en el año 2023.
7. Modificación y ajustes a la Comisión Revisora – Derogatoria Acuerdo 003 de 2017 y Acuerdo 002 de 2019.

Acto seguido, se aprobó el orden del día por unanimidad de los miembros presentes.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2024.

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación del Cronograma Anual de sesiones Ordinarias del Consejo Directivo Invima, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022. Se hace una observación por parte del Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando realizar un ajuste a las fechas del cronograma, puesto que en todos los trimestres se establece la misma fecha y mes.

Por lo anterior, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, indica que se realizarán los ajustes sugeridos y se remitirán a través de los correos institucionales de todos los miembros consejeros.

Por unanimidad de los miembros presentes, se comprometen a que una vez remitido el cronograma con las fechas definidas y la hora, se dará aprobación al presente tema a través de sus correos electrónicos institucionales.

El día 19 de febrero de 2024, a través de correo electrónico se dio aprobación al presente tema por unanimidad de los miembros, conforme lo establece el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo.

2. Aprobación de Actas 004, 005 y 006 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de fecha 23 y 29 de agosto de 2023 y 16, 21 y 22 de noviembre de 2023.

Las actas fueron remitidas a todos los consejeros participantes previo a esta sesión, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022 el cual prevé que las actas serán aprobadas en la siguiente sesión del Consejo Directivo. Por unanimidad de los miembros, se sugiere que se establezca un nuevo plazo hasta el 09 de febrero de 2024, para realizar la respectiva revisión de todas las actas, y posteriormente sean sometidas a aprobación de manera asincrónica, a través de sus correos electrónicos.

Por unanimidad de los miembros presentes, se comprometen a que una vez remitidas las actas en formato Word, se dará aprobación al presente tema a través de sus correos electrónicos institucionales



El día 19 de febrero de 2024, se dio aprobación por unanimidad de los miembros, conforme lo estable el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo

3. Estado Plan de Contingencia Tramites Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación del estado del seguimiento de los tramites de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, manifestando que los datos presentados corresponden al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, indicando que de los (26.049) trámites pendientes se logró evacuar (8.669) trámites, manifestando que se cumple la meta trazada correspondiente a 8.231 trámites.

Así mismo, indica que de los 8.669 trámites, 4.060 corresponden a las autorizaciones de publicidad gestionadas mediante la aplicación de la Resolución 1896 de 2023 y 437 evacuados no contemplados en la referida resolución, para un total de 4.499 trámites gestionados.

De igual manera señala, que respecto a las renovaciones y de conformidad a la Resolución 1474 de 2023, se logró la evacuación de 1.662 trámites, y adicionalmente para el mes de noviembre 43 trámites y 88 en diciembre 2023, no contemplados en esta resolución; para un total de (1.793) relacionado con renovaciones.

Respecto a los trámites de modificación de índole legal, de conformidad al Decreto 843 del 2016 por el cual se simplifica el procedimiento para la renovación y modificación de los registros sanitarios de los medicamentos de síntesis química y gases medicinales, se evacuaron 506 trámites; respecto a las modificaciones de evaluación legal se gestionaron (21) trámites.

Respecto a la productividad mensual, informa, que ingresaron a la entidad un promedio de 1.300 trámites por mes, de los cuales se evacuaron 918 trámites en noviembre de 2023 y 934 trámites en diciembre 2023 para un total de 1.852 trámites.

Finalmente, señala que éstas respaldan un total de 8.669 trámites evacuados.

Acto seguido, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, señaló que se viene realizando un control por tipo y grupo de productos de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos (Síntesis Química, Medicamentos Biológicos, Medicamentos Fitoterapéuticos y Homeopáticos, Medicamentos Suplementos Dietarios), detallando cada una de las cifras de los trámites pendientes y evacuados por cada grupo.

Pide la palabra, el Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando que, se hace necesario desplegar una nueva casilla en la presentación de los trámites nuevos y evacuados en noviembre y diciembre de 2023, teniendo en cuenta que a simple vista se ve inflada la cifra, dejando de lado los trámites nuevos, los cuales también hacen parte de los valores totales referidos.

Así mismo, la doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, coadyuba lo anteriormente señalado, agregando que se debe generar una nueva casilla en la que se especifique el avance y evacuación de los trámites correspondientes a los 26.049 trámites; y por otro lado, se relacionen los nuevos trámites entrantes y evacuados; lo cual genere claridad en la información y permita el seguimiento.

Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, que se debe generar claridad en la información referida, dado que las cifras presentadas, generan confusión, teniendo en cuenta que no se creó una nueva casilla que permita el seguimiento a los nuevos trámites allegados a la entidad.

Indica la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Directora General (E) del Invima, que, para futuras sesiones, se tendrán en cuenta todas las sugerencias dadas por los miembros del Consejo. Indica, adicionalmente que, esta información proyectada fue presentada al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de conformidad a los compromisos adquiridos.

Se presentan las acciones administrativas realizadas, indicando que se creó un nuevo aplicativo denominado "publinet" para el control posterior de los trámites de publicidad. Así mismo, se realizó el aumento de sesiones de las salas especializadas en un 40%, se programaron mesas de trabajo con agencias regulatorias, buscando armonizar y referenciar los trámites para mejorar las capacidades en Invima.

Se hizo necesario la disolución del Grupo legal de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, para poder garantizar que todos los trámites que se gestionaran de forma simultánea desde el componente técnico y la asesoría legal, como un eje transversal.

Manifiesta que se está realizando un monitoreo semanal con el Ministerio de Salud y Protección social, frente a las posibles alertas de casos especiales, frente al riesgo de desabastecimiento de medicamentos o vitales no disponibles. Así mismo, se implementó el acompañamiento en la revisión de trámites que van para la Sala Especializada de Medicamentos o que se encuentran en etapas de críticas (negación o recursos).

Adicionalmente, indica que se establecieron mejoras y un plan de trabajo para el año 2024 frente a la Comisión Revisora, tomando de presente 4 acciones (Talento humano, desabastecimiento, comisión revisora y otros aspectos relevantes dentro de los cuales se encuentra la creación del Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas Invima RNEI, la revisión de procesos de radicación, pasos y estados de trámites, Gestión de procesos y procedimientos que contribuyan con la herramienta para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales de la OMS (Global Benchmarking Tools – GBT) e Implementación de programas continuos de capacitación en las diferentes actividades del Grupo.

4. Avance Estudio de Rediseño Institucional.

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación al consejo directivo, del estudio y cronograma del Plan de Rediseño Institucional; indicando las diferentes etapas que se surtieron al interior de la entidad con las diferentes dependencias.

Sugiere el Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que sería relevante que se pidiera un concepto al DAFP sobre el planteamiento del rediseño, a lo cual responde la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, que esa tarea ya fue realizada por la entidad.

Por lo anterior, señala la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, que, para la aprobación de este estudio, requerirá de una sesión extraordinaria, la cual se estará citando a cada uno de los miembros presentes, para su participación.

5. Necesidades presupuestales del Invima y fuentes de financiación 2024.

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación sobre las necesidades presupuestales para respaldar los siguientes proyectos:

- Plan de mejoramiento de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos por un valor de \$12.600 millones – Rubro por proyecto de Inversión, para garantizar la continuidad y cumplimiento del plan de contingencia definido para dar respuesta a solicitud del Tribunal relacionada con la crisis de desabastecimiento de medicamentos e insumos (desarrollo de actividades relacionadas con gestión de trámites e inspección, vigilancia y control en el territorio).
- Plan de Formalización del Empleo Público, indicando la situación actual de la planta global y de los contratistas del Invima. Se indica que de los 1.520 cargos aprobados se tienen provistos 1.197 que representan \$125.193 millones. 323 cargos de planta se encuentran sin presupuesto el cual equivale a \$26.970 millones, La Entidad cuenta con 565 contratistas que tiene un costo de \$24.095 millones
- Para generar capacidades de TI se formula un proyecto de Fortalecimiento tecnológico por un valor propuesto de \$ 13.347 millones que tiene como objetivo la modernización de infraestructura tecnológica y de seguridad y privacidad de la información, acciones de innovación y desarrollo de TI (fábrica de software y analítica de datos para atender acciones de IVC manifestando que a través de la cooperación internacional se está solicitando el apoyo presupuestal.

Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, que se deben buscar los recursos también por el rubro de funcionamiento, señalando como tarea para el Invima la gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, señala que frente a los cargos que se encuentran vacantes sin proveer sean formalizados parcialmente. Al respecto la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, informa que en la próxima sesión del Consejo Directivo, se informará los cargos que fueron formalizados y provistos en la entidad.

Adicionalmente, el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, señala que frente a las cooperaciones internacionales, los trámites son un poco demorados; sugiere realizar la solicitud al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Ministerio de Salud y Protección Social, para gestionar la asignación de una parte del presupuesto requerido en el proyecto de TI.

Finalmente, indica la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, que acogerá cada una de las sugerencias dadas por el señor Ministro y así mismo se tomarán como tareas a realizar por la entidad.

6. Aprobación designaciones miembros salas especializadas de la Comisión Revisora, de conformidad a las convocatorias públicas llevadas a cabo en el año 2023.

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó la presentación de los resultados de las nueve (9) convocatorias públicas llevadas a cabo en el año 2023, por parte de las siguientes Direcciones Técnicas y las salas especializadas que la conforman: Sala Especializada de Alimentos y Bebidas, Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnóstico In Vitro, Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios y Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos- SEMNNIMB.

Se informa que de nueve (9) convocatorias realizadas, seis (6) se encuentran para designación de miembros,

CONVOCATORIA PUBLICA N.001 de 2023 (Sala Alimentos y Bebidas)	ING. PIEDAD MARGARITA MONTERO CASTILLO
CONVOCATORIA PUBLICA N.001 de 2023 (Sala Dispositivos Médicos)	ING. YULIET MONTOYA OSORIO.
CONVOCATORIA PUBLICA N.002 de 2023 (Sala Dispositivos Médicos)	ING. PAOLA ANDREA CARDENAS CUADROS
CONVOCATORIA PUBLICA N.003 de 2023 (Sala Dispositivos Médicos)	Dra. FERNANDA SOCARRÁS RONDEROS
CONVOCATORIA PUBLICA N.004 de 2023 (Sala Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios)	Dra. MARÍA DEL PILAR OLAYA
CONVOCATORIA PUBLICA N.005 de 2023 (Sala Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios)	Dr. RODOLFO RODRÍGUEZ GÓMEZ

Así mismo señala, que se declararon desiertas tres (3) convocatorias, dado que los participantes postulados no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos.

CONVOCATORIA PUBLICA N.001 de 2023	SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS.
CONVOCATORIA PUBLICA N.002 de 2023	SALA ESPECIALIZADA DE MOLÉCULAS NUEVAS, NUEVAS INDICACIONES Y MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- SEMNNIMB.
CONVOCATORIA PUBLICA N.003 de 2023	SALA ESPECIALIZADA DE MOLÉCULAS NUEVAS, NUEVAS INDICACIONES Y

Pide la palabra el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, manifestando, que dada la necesidad de contar con un mayor número de expertos para las salas especializadas, aspecto necesario para realizar agendar más sesiones y lograr evacuar los trámites pendientes se recomienda que los profesionales que participaron de las convocatorias públicas en el año 2023 y cumplieron los requisitos mínimos, pero no fueron elegidos, teniendo en cuenta que solo se elige un miembro por perfil sean incluidos en el nuevo Registro Nacional de expertos de las salas especializadas del Invima – RNEI, como alternativa para facilitar la escogencia de los miembros de las salas especializadas, bajo el cumplimiento de los criterios de idoneidad y competencia requeridos.

Por lo anterior, señala la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, que se acogerán las recomendaciones dadas por el señor Ministro.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 003 de 2017, por unanimidad de votos se designaron a los profesionales antes referidos, como nuevos miembros de las salas especializadas de la comisión revisora Invima.

Se deja constancia que la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, se abstiene de votar por la designación de la Ingeniera **PAOLA ANDREA CARDENAS CUADROS**, manifestando que conoce a la profesional.

Así mismo, por solicitud y unanimidad de los miembros se aprueba que los profesionales aspirantes a las convocatorias públicas y abiertas del año 2023, que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos los cuales quedaron en lista de elegibles, sean incluidos de manera automática al nuevo Registro Nacional de expertos de las salas especializadas del Invima – RNEI.

7. Modificación y ajustes a la Comisión Revisora – Derogatoria Acuerdo 003 de 2017 y Acuerdo 002 de 2019.

La propuesta de Acuerdo fue remitido a todos los consejeros participantes previo a esta sesión, y a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima, se realizó presentación de los nuevos ajustes propuestos para la escogencia de los miembros de las salas especializadas, donde resalto la creación del Registro Nacional de expertos de las Salas Especializadas del Invima – RNEI y demás aspectos concordantes.

Frente a la convocatoria pública para la escogencia de los miembros comisionados, en el cual pueden participar personas con nacionalidad extranjera, la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, sugiere que se autorizase la consulta de transferencia de valor por parte de los aspirantes, donde se autorice el ingreso a la información de datos personales, esto con la finalidad prever cualquier conflicto de interés frente a los temas a tratar en cada sesión que se realice en la sala.

Indica la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, que teniendo en cuenta la sugerencia dada se establecerá como un requisito para participar de cualquier convocatoria pública que se realice.

Finalmente, por unanimidad de los miembros, sugieren que se establezca un nuevo plazo hasta el 09 de febrero de 2024, para realizar la respectiva revisión del proyecto de Acuerdo, y posteriormente sea sometido a aprobación de manera asincrónica, a través de sus correos electrónicos.

El día 19 de febrero de 2024, a través de correo electrónico se dio aprobación por mayoría de los miembros, conforme a los compromisos pactados.

8. Proposiciones y Varios

El Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, manifiesta que actualmente en Colombia persiste un problema con la producción de la cloroquina y clorofila, indicando que se deben llegar a los territorios para generar su producción con los diferentes sectores.

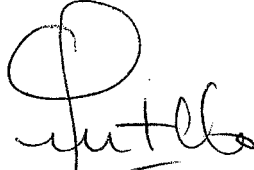
Manifiesta el Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS, quien coadyuba en lo manifestado por el señor ministro, que adicionalmente que se incluya a Drogas la Rebaja en la propuesta.

Agrega el señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** que, se debe dialogar con los laboratorios, con la finalidad de verificar quienes producen estos medicamentos, y se pueda realizar una compra directa a precios locales, bajo el esquema de economía de escala como alternativa para asegurar la disponibilidad pues el proceso a través de la Organización Panamericana de la Salud - OPS general tiempos de espera largos el país. Así mismo, sugiere al Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS, revisar jurídicamente frente a los laboratorios que se encuentran intervenidos y se encuentran en proceso de extinción de dominio, la posibilidad de realizar una compra directa.

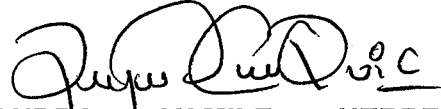
El señor ministro Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, solicita la investigación de dos (2) contratos celebrados por el Invima en el año 2023, correspondiente a el Servicio de transporte y Gestión documental de la entidad, dejando constancia que se ha solicitados las investigaciones pertinentes, sugiriendo a la directora realizar seguimiento al orden cronológico de la contratación pública de la entidad y no se vulnere el derecho de turno, en fututas contrataciones de la entidad.

Consejero	Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2024.	Aprobación de Actas 004, 005 y 006 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de fecha 23 y 29 de agosto de 2023 y 16, 21 y 22 de noviembre de 2023.	Designaciones miembros salas especializadas de la Comisión Revisora, de conformidad a las convocatorias públicas llevadas a cabo en el año 2023.	Modificación y ajustes a la Comisión Revisora – Derogatoria Acuerdo 003 de 2017 y Acuerdo 002 de 2019.
Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO , Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA quien preside el Consejo Directivo.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor HERNAN ALONSO ZUÑIGA , Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor JULIAN DAVID PEÑA , Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctora CLAUDIA VARGAS PELÁEZ , Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA Director del Instituto Nacional de Salud-INS.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado

Habiéndose agotado el orden de día se da por termina la presente sesión, siendo las 9:20 a.m. del 02 de febrero del 2024, dejando constancia que el día 19 de febrero de 2024, se dio aprobación a los numerales 1,2 y 7 del orden del día, a través de medio electrónico.



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Ministro de Salud y Protección Social
Presidente del Consejo Directivo



SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General del INVIMA
Secretario Técnico

Nota: La Doctora Sandra Yamile Herrera Quiceno, suscribe la presente acta de conformidad con la Resolución No.2024010471 del 08 de marzo de 2024 y en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022, en atención a que tanto el orden día como la discusión de los asuntos puestos en consideración de los consejeros el 02 y 19 de febrero de 2024, fueron discutidos y aprobados por quienes integraron la citada sesión.

